

**24857** RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo R 1106.

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1106 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo R 1106, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 106 (ciento seis) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 10 de octubre de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Lamborghini».
Modelo .....	R 1106.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Trattori Lamborghini, S. p. A., Pieve di Cento, Bolonia (Italia).
Motor: Denominación .....	Lamborghini, modelo 916. 8 W2.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	98,4	2.409	1.000	218	21	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	105,9	2.400	1.000	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados .....	99,4	2.500	1.038	210	21	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	107,0	2.500	1.038	—	15,5	780

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	92,7	2.124	540	218	21	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	99,7	2.124	540	—	15,5	780

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados .....	99,3	2.500	636	220	21	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	106,8	2.500	636	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.409 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 rpm. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.124 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 rpm. El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante; uno, principal, de 1.000 rpm., y otro, secundario, de 540 rpm., que por el accionamiento de una palanca puede girar a 1.000 rpm. o a 540 rpm.

**24858** RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 1106 DT.

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo 1106 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 106 (ciento seis) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid 10 de octubre de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Lamborghini».
Modelo .....	1106 DT..
Tipo .....	Ruedas.
Número bastidor o chasis .....	1106 DT - 1006.
Fabricante .....	«Trattori Lamborghini, S. p. A., Pieve di Cento, Bolonia (Italia).
Motor: Denominación .....	Lamborghini, modelo 916. 8 W2.
Número .....	1020.
Combustible empleado .....	Gas oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.